República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2020 – 00249 00
Proceso	Verbal
Demandante	Luz Mila del Socorro Agudelo de Vásquez
Demandado	Compañía Mundial de Seguros S.A. y Otros
Asunto	Incorpora pronunciamiento frente a excepciones.

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente, pronunciamiento a las excepciones formulada por la parte de las co-demandas COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y EMPRESA DE TAXIS SUPER S.A., TAX SUPER (Archivo 33 C. 01 Expediente Digital), frente a la cual se le dará tramite una vez se encuentre integrado el contradictorio, conforme a los llamamientos en garantía formulados por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

JF

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **047** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **05** de **ABRIL** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
32d934bed6c75c1b374907900133c2d6e929384e390509e996891bf141647f02
Documento generado en 26/03/2021 09:35:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica